

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio, a las doce, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 15. Piso cuarto, puerta segunda, vivienda tipo B, de la casa sita en Lleida, calle Roca Labrador, números 7 y 9, tiene una superficie útil de 88 metros 43 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, calle Roca Labrador; derecha, entrando, piso puerta primera de la misma planta; fondo, escalera de acceso y piso puerta tercera de la misma planta; fondo, escalera de acceso y piso puerta tercera de la misma planta, e izquierda, esta última vivienda. Le corresponde en uso exclusivo y como anexo inseparable el cuarto trastero B-cuarta, de 10 metros 72 decímetros cuadrados, en la planta bajo cubierta. Cuota: 1,77 por 100.

Valorada en 12.710.000 pesetas.

Inscrita al tomo 1.371, libro 743, folio 127, finca 55.146, Registro de la Propiedad de Lleida número 1.

Lleida, 19 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez en sustitución.—La Secretaria Judicial.—14.509.

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Ruiz Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 71 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 89/2001, he tenido por solicitada la declaración del estado de

suspensión de pagos de «4000-Uno Madrid, Sociedad Anónima», Calle Basílica, 19, Madrid, habiendo designado como Interventores judiciales a don Rafael Marras Fernández Cid, don Alberto Jiménez y a La Caixa.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 2 de marzo de 2001.—El/La Secretario.—14.527.

MISLATA

Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mislata y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 213/2000, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra don Adrián Cea Bernardo y doña Vicenta Antonia Cea Martínez, domiciliados en Mislata, calle Federico García Lorca, número 15, 4, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 23 de mayo de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en este Juzgado, sito en Blasco Ibáñez, número 51, esquina con Mariano Benlliure. En prevención de que no hubiere postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 26 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, y, para el caso de que tampoco hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de septiembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar. Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio. Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4563-0000-18-0213-00, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiese tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Vivienda puerta número 4 de la segunda planta alta, con balcón y ventanal a la avenida Gregorio Gea; ocupa una superficie útil de 69 metros 50 decímetros cuadrados. Linderos, mirando a la fachada de la avenida de Gregorio Gea: Por la derecha, otra finca de don Saturnino Zuriaga; izquierda, la vivienda puerta número 5, y fondo, con el recuadro de la escalera y patio de luces. Cuota de participación: 5,80 por 100. Forma parte de edificio en conjunto, construido sobre un solar de 313 metros cuadrados, sito en Mislata, con fachada a la calle Capitán Cortés, hoy Federico García Lorca, en la que está señalada con el número 13, hoy 15, y a la avenida de Gregorio Gea, formando esquina, con los siguientes linderos: Derecha, entrando, avenida de Gregorio Gea; por la izquierda, finca de

don Miguel Gimeno Tárrega, y fondo, finca de don Saturnino Zuriaga. Inscrita en la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 959, libro 667 de Mislata, folio 72, finca número 2.373, inscripción sexta.

Valoración a efectos de subasta: 5.750.000 pesetas.

Dado en Mislata a 28 de febrero de 2001.—El Secretario, Javier García Bayo.—14.238.

PARLA

Edicto

Doña Inmaculada Herrero Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el juicio hipotecario, número 384/00, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por don Juan José Cebrián Badenes, contra «Inmobiliaria Egido, Sociedad Anónima», en reclamación de 7.446.566 pesetas de principal y otras 1.564.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad de la ejecutada:

Portal 1, escalera derecha, número 87, piso vivienda, bajo letra A, está situado en la planta baja del portal número 1, escalera derecha; está distribuida en salón-comedor, cocina, tendedero, pasillo, dormitorios y dos cuartos de baño, uno de los cuales está incorporado al dormitorio principal; tiene una superficie construida de 88,75 metros cuadrados. Calle Cartuja, 2, portal 1, escalera derecha, bajo A, Pinto. Inscripción: Tomo 910 del Registro de la Propiedad número 1 de Pinto, folio 101, libro 312, finca 20.826.

La subasta se celebrará el día 10 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, 7 y 9, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca, a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 11.300.000 pesetas, haciendo constar que no hay cargas que disminuyan su valor.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia número 5013, cuenta número 2693-0000-18-384/00, el 30 por 100 del valor de la finca, a efectos de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o, aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta se encuentra ocupado por los propios hipotecantes.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre, hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado»).

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente, en Parla a 12 de marzo de 2001.—El Secretario.—14.240.

REQUENA

Edicto

Doña Reyes Bareno Nebot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario 236/1999, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Erans Albert, contra don Gerardo Vicente Carrascosa y doña Concepción Martínez García, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 15 de mayo de 2001, a las doce horas, con el precio inicial de subasta que más adelante se expresará y con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a terceros con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios

de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a la finca hipotecada de los señalamientos de las reglas 7, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131, caso de que los deudores no fueren hallados en dicha finca.

Bien objeto de la subasta

Vivienda, situada a la izquierda del edificio mirando desde la calle en el piso primero, puerta número 2, de la finca en Utiel, en calle Dos de Mayo, número 50; que ocupa una superficie toda la finca de 200 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 291, libro 64, folio 70, finca 9.599.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.600.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de junio de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 10 de julio de 2001, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo. Y si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora.

Asimismo, sirva el presente edicto como notificación a los demandados para el caso de que no puedan ser notificados personalmente de los referidos señalamientos.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados, don Gerardo Vicente Carrascosa y doña Concepción Martínez García, libro y firma el presente en Requena a 6 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—14.199.

RIBEIRA

Edicto

Doña Ana Belén Sánchez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 208/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Enrique Piñeiro Tarrío, doña Esperanza González Fernández y «Distribuciones Enrique Piñeiro, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el número 1582/0000/17/0208/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Notifíquese esa providencia al demandado propietario del bien sacado a licitación a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma, sin perjuicio de la que se practique en el domicilio conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Casa planta baja, sin número, sita en el lugar de San Roque, parroquia de Cespón, municipio de Boiro, que mide 16 metros de frente por 8 de fondo, la planta baja tiene ocho luces y la alta tres balcones en la fachada y tres luces en la parte de atrás, componiéndose el resto del edificio hasta el completo de su longitud de una azotea o terraza por la parte izquierda, entrando, o sea, al norte, tiene un cobertizo o garaje de planta baja, de 4 metros de frente por 8 de fondo. Nave industrial a un solo vuelo y sin divisiones interiores, unida por el norte y este a la edificación descrita anteriormente de la superficie de 420 metros cuadrados, aproximadamente, donde existe una entreplanta para oficina, que ocupa unos 20 metros cuadrados; tiene su frente por el lindero oeste, el conjunto linda: Norte, muro, después Josefa Moares; sur, Jesús Becerra Troncoco; este, Antonio Cespón y camino, y oeste, carretera de Padrón a Puebla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 928, libro 152, folio 59, finca 7.390-N.

La valoración de la finca asciende a la cantidad de 21.804.545 pesetas.

Ribeira, 15 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—14.198.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 438/90, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Francesc Serrano García, doña María Sogues Bote Camps y don Alejo Bote Martí, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la